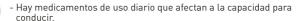
Fundación MAPFRE



MEDICAMENTOS: ¿QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA ANTES DE CONDUCIR?







- De un fármaco a otro pueden variar mucho los efectos.



 Es importante leer el prospecto para asegurarnos de que el medicamento no tiene efectos secundarios.



- Debemos consultar al especialista médico si podemos seguir conduciendo durante el tratamiento.



Si percibes que el medicamento altera tu estado físico y capacidad de reacción, no conduzcas.



 Pictograma que debemos buscar en el envase.
 El objetivo es llamar la atención del usuario para que lea la información correspondiente



¿QUÉ MEDICAMENTOS DEBEMOS VIGILAR? Algunos de ellos son

- Antihistamínicos que tratan las alergias, picaduras y urticarias. Los nuevos medicamentos provocan cada vez menos efectos secundarios pero es importante consultar al médico previamente.
- Los relajantes musculares están contraindicados para la conducción.
- Analgésicos para los dolores. Muchos provocan sueño, euforia y mareo.
- Si sufrimos insomnio y nervios, hay que vigilar especialmente los ansiolíticos e hipnóticos. Provocan sueño y alteran la coordinación.
- **Antidepresivos** y **antipsicóticos**, que provocan sueño, mareos, hipotensión, visión borrosa, fatiga...
- Psicoestimulantes, con los que surge euforia, nerviosismo o temblor.
- Si somos diabéticos, hay que ser precavidos con algunos antidiabéticos que provocan hipoglucemia, es decir, descenso de la glucosa en sangre que ocasiona mareo, sudor, temblor, dolor de cabeza, visión doble...
- Precaución con los medicamentos para los resfriados: antitusígenos (provocan sueño), antihistamíninos (sueño, ansiedad e insomnio) y antiinfecciosos (sin efectos remarcados).
- Para la circulación, hay que vigilar los anticoagulantes y antiagregantes, mientras que para la circulación y tensión tratada con vasodilatadores y antidepresivos hallamos efectos como mareos e hipotensión.
- Algunos colirios o pomadas oftálmicas.
- Los medicamentos antiparkinsonianos producen hipotensión, confusión u reducción de reflejos. Junto con los anticonvulsivantes, puede desaconsejarse la conducción al comienzo del tratamiento o tras el cambio de dosis.
- Otros: cardiotónicos, hipoglucemiantes, la mayoría de los antiepilépticos, anorexígenos, antiespasmódicos, antineoplásicos, inmunomodulares, anticolinérgicos...

Importante:

Se debe consultar siempre con el médico si el fármaco está contraindicado para la conducción